

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

35271 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la Información Pública de la solicitud de otorgamiento de una concesión de aguas subterráneas por la modificación de características del aprovechamiento temporal de aguas privadas inscrito den el Registro de Aguas. T.M. Cieza (Murcia) APM-0034/2025.*

Por G´S ESPAÑA, S.L. (NIF: B30088777) ha solicitado de este Organismo el otorgamiento de una concesión de aguas subterráneas por la modificación de características del aprovechamiento temporal de aguas privadas inscrito en el Registro de Aguas con n.º 7092, Sección C, Tomo 12, Hoja 2388.

El derecho vigente está inscrito con las siguientes características esenciales:

Titular: G´S ESPAÑA, S.L. Corriente o acuífero: Sinclinal de Calasparra. Clase y afección: Regadío.

Lugar de la toma: Paraje Fuente del Judío.

Término municipal: Cieza (Murcia).

Volumen máximo anual: 655.810 m³/año.

Superficie: 187,0888 ha.

Dotación: 3.505 m³/ha/año.

Caudal instantáneo: 40 l/s.

Caudal medio equivalente: 20,796 l/s.

Plazo concesional: 50 años a partir del 1 de enero de 1986.

Hasta el 31 de diciembre de 2035

Características de los sondeos:

Denominación	Profundidad (m)	Potencia instalada (CV)	UTM (ETRS-89)	Caudal (l/s)
Pozo-galería 1*	4	20	635.695-4.245.894	15
Pozo-galería 2*	5	30	635.938-4.245.420	25

*El pozo-galería 1 dispone de una galería de 50 m de longitud excavada en dirección noreste y el pozo-galería 2 de una galería de 200 m de longitud excavada en dirección norte.

Con esta solicitud se pretende modificar la superficie regable vinculada al aprovechamiento, dando de baja una superficie de 9,19 ha y dando de alta una superficie de 9,15 ha, conforme a los planos aportados en el expediente, sin incremento del volumen máximo anual inscrito. El resto de características del aprovechamiento no serían modificadas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 109 y 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real

Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este Organismo, puedan presentar alegaciones los que tengan la condición de interesados. La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>

Las alegaciones, citando la referencia APM-0034/2025 y dirigidas a la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., podrán presentarse en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Debe tenerse en cuenta que los sujetos enumerados en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Murcia, 21 de octubre de 2026.- La Comisaria de Aguas, Ana María Arenas López.

ID: A260045718-1